

INFORME DE COMISARIO

Machala, 04 de Abril de 2015

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.

DE MIS CONSIDERACIONES:

A los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado AGUASMACIPAL S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es cumplir y hacer cumplir con las normas de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración e interés de la compañía expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, la situación financiera de Compañía de Transporte Pesado AGUASMACIPAL S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones de instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

también se ha podido manejar los siguientes puntos:

- El control y vigilancia de cada una de las unidades de la compañía que se encuentren en óptimo estado.
- Se ha llevado a cabo el pintado y mantenimiento de las unidades.
- Funcionamiento de luces.
- Llantas en buen estado.
- Lugar de trabajo muy Limpio.
- Que nuestros ciudadanos se sientan orgullosos de tener nuestros servicios y poderles entregar el líquido vital.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en los artículos de la Ley de Compañías.

Machala, 4 de Abril del 2015

Atentamente,

Sr. Vinicio Erreyes Macas
Comisario Principal